



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OFICIALES ELECTRICISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Este Tribunal, en sesión celebrada el 15 de abril de 2021, aprobó, por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Conceder las siguientes puntuaciones correspondientes a la primera parte, ejercicio escrito, de la fase de oposición:

Código	Puntuación
2021000001	9,00
2021000002	6,00
2021000004	5,00
2021000005	7,00
2021000006	2,00
2021000007	4,00
2021000008	5,00
2021000009	3,00
2021000010	9,00
2021000011	5,00
2021000012	4,00
2021000013	6,00
2021000014	6,00
2021000015	7,00

SEGUNDO.- Conceder las siguientes puntuaciones correspondientes a la segunda parte, ejercicio práctico, de la fase de oposición:

Apellidos y nombre	Puntuación
ARTACHO LUQUE ALBERTO	5,00



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Apellidos y nombre	Puntuación
BERNAL HERRERA JOSÉ ANTONIO	6,00
CANTOS RODRÍGUEZ JOSÉ ANTONIO	2,00
DÍAZ ALONSO SALVADOR EMILIO	2,00
GIL RUIZ MANUEL	0,00
GONZÁLEZ PONSETI CRISTIAN	3,00
MÉRIDA GONZÁLEZ DAVID	3,00
MORENO MORENO JOSÉ MANUEL	7,00
PORCEL LUQUE FRANCISCO MANUEL	2,00
SALAS GARCÍA JOSÉ MIGUEL	8,00
SÁNCHEZ CAMPOS FRANCISCO JAVIER	6,00
SÁNCHEZ MÁRQUEZ PEDRO	2,00
VALVERDE ARREBOLA ANTONIO JESÚS	3,00
VIEDMA MORENO RAFAEL	3,00

TERCERO.- Proceder a la apertura pública del sobre con las pestañas identificativas el próximo día 21 de abril de 2021, a las 09:45 horas, en el salón de actos del Centro de Formación Jabalcuza, sito en calle Caldera s/n.

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

**En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
El Presidente del Tribunal
Fdo.: Francisco Zea Padilla**



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANEXO I
PARTE ESCRITA

BOLSA DE TRABAJO DE OFICIALES ELECTRICISTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

FASE DE OPOSICIÓN
PARTE ESCRITA

Preguntas:

1) Si la red subterránea de alimentación a un conjunto de farolas está compuesta por 4 hilos unipolares de 10 mm², ¿de qué sección debe ser el cable que compone la red equipotencial de tierra?

- a) 6 mm²
- b) 10 mm²
- c) 16 mm²

2) En un supuesto de un circuito compuesto por 8 farolas en línea recta, ¿cuántas picas de tierra como mínimo hay que instalar para conectar a la red equipotencial?

- a) 8 picas.
- b) 3 picas.
- c) 5 picas.

3) En un cuadro general, ¿qué tipo de protección *sobretensiones* hay que instalar?

- a) Protector *sobretensiones* permanentes
- b) Protector *sobretensiones* permanentes + transitorias
- c) Protector *sobretensiones* transitorias

4) En un cuadro de alumbrado público, ¿está permitida la instalación de diferenciales autorrearmables?

- a) No.
- b) Sólo cuando hay fugas.
- c) Sí.

5) ¿Cuál es la sección mínima del cableado de una red subterránea de alimentación a farolas?

- a) 2,5 mm²
- b) 4 mm²
- c) 6 mm²

6) ¿Cuál es la profundidad mínima de la red de distribución de alumbrado público?

- a) 40 cm.
- b) 50 cm.
- c) 60 cm.



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

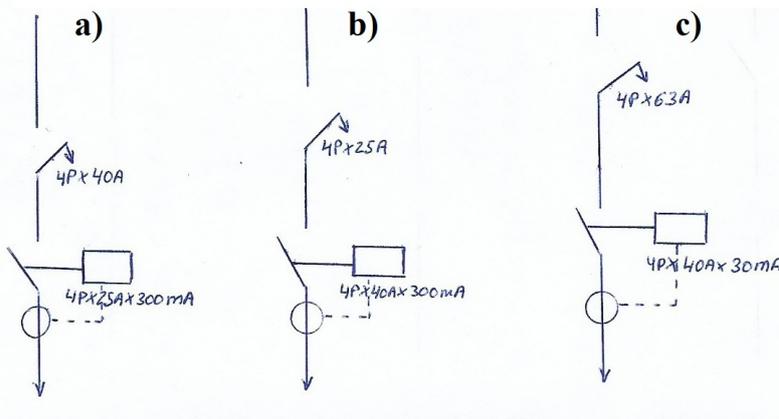
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

7) Para controlar de forma automática el encendido y apagado (orto, ocaso) de un cuadro de alumbrado público, ¿qué interruptor horario instalarías?

- a) Interruptor horario analógico.
- b) Interruptor horario astrológico.
- c) Interruptor horario astronómico.

8) ¿Qué circuito estaría bien diseñado?



9) En una lámpara LED de 30W/230V - 4000 K - IRC 80. El dato de 4000 K ¿qué nos indica?

- a) Que la tonalidad de la lámpara es fría.
- b) Que la tonalidad de la lámpara es neutra.
- c) Que la tonalidad de la lámpara es cálida.

10) ¿Qué lámpara suele tener un índice de reproducción cromática más elevado?

- a) La lámpara de incandescencia.
- b) Un tubo fluorescente.
- c) Una lámpara LED.

Preguntas de reserva

1) Se ha instalado una farola compuesta por una columna de 8 metros de altura, una luminaria LED de 35W y una caja de conexión instalada a pie de la columna, donde se aloja un fusible de protección de 4 amperios. ¿Cuál es la sección mínima del cable que va desde dicha caja de conexión hasta la luminaria situada en el extremo de la columna?

- a) 1,5 mm²
- b) 2,5 mm²
- c) 6 mm²

2) Según las normas particulares de ENDESA, ¿qué diámetro de tubo hay que instalar desde la arqueta de distribución hasta un equipo de medida indirecta?

- a) 90 mm



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- b) 110 mm
- c) 160 mm

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

CLAVE DE RESPUESTAS EJERCICIO OFICIAL ELECTRICISTA

- 1.- C
- 2.- B
- 3.- B
- 4.- C
- 5.- C
- 6.- A
- 7.- C
- 8.- B
- 9.- B
- 10.- A

Reserva:

- 1.- B
- 2.- C